

RESOLUCIÓN Nº **2478** /2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **03 NOV. 2021**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 34887, de fecha 12 de Octubre de 2021;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades Folio 13006710701, de fecha 29 de Mayo de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento Nº 1568, de fecha 20 de Septiembre de 2021, que Designa en Comision de Servicios, Delega facultades a don Juan Mauricio Veliz Silva y dispone Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
2. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
3. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : ANTONIA LÓPEZ DE BELLO Nº 743 LOCAL 548
NOMBRE : COMERCIAL PB E HIJOS SpA
RUT : 76.739.323-7
GIRO : VENTA AL POR MAYOR DE HUEVOS, LECHE, ABARROTES, SUPERMERCADOS, ALMACÉN MEDIANOS (VENTA DE ALIMENTOS) SUPERMERCADOS, MINIMARKET Y AVES
ROL : 349-012
UNIDAD VECINAL : 32

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



LUISA
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN
JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LES
LESM/JVS/GLC/DVM/Jam
28/10/2021

1900166